



BOLETÍN DIARIO

MERCADO DE CAPITALES

AÑO LXXVII - 16.364 - 04/11/2014

Títulos de Renta Fija Fuente: MerVaRos

RO15
 CI 14:42 8.399 95,250% 8.000,05

Resumen estadístico MerVaRos Fuente: MerVaRos

	Valor nominal	Valor efvo. (\$)
Títulos de renta fija - \$	8.399	8.000,05
Cauciones	493	68.062.580,96
Totales \$		68.070.581,01

Resumen cauciones bursátiles - Operado en \$ Fuente: MerVaRos

Plazo (días)	Fecha vencimiento	Tasa promedio	Cantidad operac.	Monto contado	Monto futuro
7	11/11/2014	26,79	438	59.834.023,92	60.141.439,63
8	12/11/2014	27,98	13	1.159.392,97	1.166.502,10
9	13/11/2014	27,65	16	2.178.926,86	2.193.781,61
10	14/11/2014	26,00	2	1.545.000,00	1.556.005,48
14	18/11/2014	26,03	17	2.656.880,74	2.683.404,38
30	04/12/2014	28,00	7	314.216,48	321.447,76
Totales:			493	67.688.440,97	68.062.580,96

Negociación de Cheques de Pago Diferido Fuente: MerVaRos

Totales Operados 04/11/2014

Vencimiento	Plazo	Tasa Mínima	Tasa Máxima	Tasa Promedio	Monto Nominal	Monto Liquidado	Cant.
24/11/2014	20	26,00	26,00	26,00	24.800,00	24.400,24	1
06/12/2014	32	22,50	22,50	22,50	21.300,00	20.825,02	1
23/12/2014	49	26,50	26,50	26,50	1.000,00	960,93	1
15/01/2015	72	35,00	35,00	35,00	60.932,80	56.793,85	1
19/01/2015	76	35,00	35,00	35,00	61.629,40	57.340,63	1
20/01/2015	77	35,00	35,00	35,00	63.471,60	59.002,00	1
21/01/2015	78	26,50	26,50	26,50	649,88	614,21	1
22/01/2015	79	28,00	28,00	28,00	4.578,08	4.304,04	1
23/01/2015	80	35,00	35,00	35,00	51.897,40	48.028,78	1
26/01/2015	83	27,50	27,50	27,50	2.946,03	2.768,72	1
30/01/2015	87	27,50	28,00	27,67	13.186,51	12.337,27	3
06/02/2015	94	28,00	28,00	28,00	3.654,78	3.399,23	1
09/02/2015	97	30,00	30,00	30,00	50.079,00	46.310,70	2
10/02/2015	98	30,50	30,50	30,50	50.083,00	46.220,72	2
11/02/2015	99	29,50	30,50	30,17	52.897,00	48.786,73	3
17/02/2015	105	24,00	24,00	24,00	30.000,00	28.028,05	1
18/02/2015	106	28,50	28,50	28,50	19.000,00	17.522,36	1
19/02/2015	107	24,00	24,00	24,00	30.000,00	27.959,35	1
20/02/2015	108	23,50	28,50	26,00	62.500,00	58.263,38	2
22/02/2015	110	24,00	24,00	24,00	30.000,00	27.925,12	1
24/02/2015	112	24,00	24,00	24,00	30.000,00	27.908,04	1
27/02/2015	115	29,50	29,50	29,50	4.986,51	4.549,00	1
28/02/2015	116	24,00	30,00	28,40	145.270,73	132.891,94	5
03/03/2015	119	23,75	23,75	23,75	25.000,00	23.175,34	1
05/03/2015	121	23,75	23,75	23,75	15.200,00	14.056,69	1
07/03/2015	123	24,25	24,25	24,25	15.000,00	13.832,83	1
19/03/2015	135	32,00	32,00	32,00	78.045,00	69.567,32	3
20/03/2015	136	32,00	32,00	32,00	208.028,00	185.286,04	8
07/04/2015	154	33,00	33,00	33,00	300.000,00	262.917,78	3
08/04/2015	155	33,00	33,00	33,00	300.000,00	262.709,64	3
09/04/2015	156	33,00	33,00	33,00	200.000,00	174.724,74	2
15/04/2015	162	33,00	33,00	33,00	25.000,00	21.771,81	1
16/04/2015	163	33,00	33,00	33,00	120.058,00	104.308,80	4
30/04/2015	177	32,00	32,00	32,00	100.000,00	86.304,74	1
11/05/2015	188	26,50	26,50	26,50	30.000,00	26.363,31	1
20/05/2015	197	24,50	24,50	24,50	22.687,50	20.014,11	1
15/06/2015	223	25,25	25,50	25,38	1.850.000,00	1.600.426,42	2
20/06/2015	228	25,00	25,00	25,00	22.687,50	19.576,68	1
25/06/2015	233	25,25	25,25	25,25	350.000,00	300.699,67	1
01/07/2015	239	25,25	25,25	25,25	300.000,00	257.131,28	1
03/07/2015	241	25,25	25,25	25,25	300.000,00	256.522,88	1
					5.076.568,72	4.456.530,39	70



Precios de cierre del Mercado de Valores de Buenos Aires - Fuente: Bolsar 4-11-14

PANEL MERVAL										
Especie	PI.	Anterior	Apertura	Mínimo	Máximo	Ultimo	Var.%	Nominal	Efectivo	Hora
ALUA	CI	9,50	9,33	9,30	9,33	9,30	- 2,1	37.900	353.550	14:33
ALUA		9,52	9,50	9,10	9,50	9,23	- 3,0	706.375	6M618	16:59
APBR	48	75,00	75,10	75,10	75,10	75,10	+ 0,1	210	15.771	11:39
APBR	CI	75,00	75,00	73,20	75,00	73,50	- 2,0	15.427	1M135	15:37
APBR		75,00	75,00	73,40	75,50	74,20	- 1,1	296.961	22M037	17:00
BMA	CI	57,50	55,50	55,50	55,50	55,50	- 3,5	630	34.965	14:30
BMA	24	58,00	55,25	55,25	55,25	55,25	- 4,7	586	32.376	16:45
BMA		57,45	56,95	54,50	57,00	56,15	- 2,3	365.307	20M293	16:56
COME	24	1,90	1,95	1,95	1,95	1,95	+ 2,6	50.000	97.500	13:30
COME	CI	1,85	1,94	1,94	1,96	1,95	+ 5,4	125.790	245.668	15:09
COME		1,98	2,00	1,94	2,00	1,98		3M212	6M318	16:59
EDN	24	7,48	8,20	8,20	8,20	8,20	+ 9,6	2.969	24.370	13:41
EDN	CI	8,50	8,40	8,40	8,45	8,45	- 0,6	5.099	43.073	15:08
EDN	48	7,49	8,51	8,42	8,51	8,42	+ 12,4	11.380	96.408	15:08
EDN		8,70	8,69	8,18	8,69	8,37	- 3,8	625.705	5M240	16:59
ERAR	24	7,12	7,13	7,13	7,13	7,13	+ 0,1	4.200	29.946	11:39
ERAR	CI	7,14	6,98	6,93	7,02	6,97	- 2,4	85.411	595.782	15:51
ERAR		7,10	7,10	6,91	7,15	7,00	- 1,4	2M023	14M124	17:00
FRAN		60,00	60,00	56,90	60,00	58,50	- 2,5	50.912	2M943	16:55
GGAL	CI	19,90	20,20	19,30	20,30	19,60	- 1,5	59.290	1M174	15:57
GGAL		20,30	20,25	19,55	20,35	19,75	- 2,7	979.168	19M324	16:59
PAMP	24	6,19	6,13	6,13	6,13	6,13	- 1,0	320	1.961	12:41
PAMP	CI	6,10	6,07	6,00	6,09	6,02	- 1,3	96.500	582.654	15:46
PAMP		6,25	6,38	6,08	6,38	6,13	- 1,9	834.099	5M113	16:59
PESA	CI	8,78	8,70	8,70	8,70	8,70	- 0,9	1.235	10.744	14:32
PESA		8,90	9,00	8,55	9,00	8,55	- 3,9	199.068	1M728	16:38
TECO2	CI	63,00	58,00	58,00	58,00	58,00	- 7,9	450	26.100	15:47
TECO2		62,30	63,90	58,00	63,90	58,95	- 5,4	400.296	24M110	16:59
TRAN	CI	5,01	5,00	4,90	5,10	4,90	- 2,2	320.000	1M590	15:56
TRAN		5,07	5,15	4,95	5,17	5,02	- 1,0	1M483	7M481	17:00
TS	CI	259,00	253,00	247,00	253,00	247,00	- 4,6	658	163.726	15:55
TS		261,00	258,90	247,00	258,90	249,20	- 4,5	84.722	21M109	16:59
YFPD	CI	470,50	468,00	440,00	468,00	440,00	- 6,5	8.586	3M859	15:52
YFPD	24	471,00	445,00	445,00	445,00	445,00	- 5,5	95	42.275	16:42
YFPD		471,00	475,00	442,00	475,00	447,00	- 5,1	250.629	113M021	17:00

PANEL GENERAL										
Especie	PI.	Anterior	Apertura	Mínimo	Máximo	Ultimo	Var.%	Nominal	Efectivo	Hora
AGRO		2,10	2,29	2,15	2,29	2,23	+ 6,2	42.509	92.658	16:35
AUSO		5,48	5,45	5,45	5,50	5,50	+ 0,4	15.000	82.000	14:49
BHIP		4,20	4,25	3,90	4,25	4,02	- 4,3	299.881	1M198	16:58
BMA.C	CI	2,064	4,15	4,15	4,15	4,15	+ 101	19.380	80.427	13:28
BOLT		4,20	4,15	4,15	4,15	4,15	- 1,2	1.555	6.453	13:10
BPAT		15,65	15,80	15,50	16,10	16,00	+ 2,2	21.180	334.862	16:59
BRIO	CI	22,70	22,50	22,50	22,50	22,50	- 0,9	375	8.437	14:56
BRIO		23,95	23,95	22,50	23,95	23,00	- 4,0	3.787	88.053	16:59
CADO		8,00	7,80	7,80	7,95	7,95	- 0,6	2.700	21.105	16:53
CAPU		4,10	4,00	4,00	4,00	4,00	- 2,4	275	1.100	14:14
CAPX		8,20	8,00	8,00	8,00	8,00	- 2,4	1.000	8.000	14:28
CARC		2,45	2,40	2,34	2,40	2,34	- 4,5	12.489	29.598	16:37
CECO2		3,73	3,73	3,52	3,73	3,54	- 5,1	507.485	1M808	17:00
CELU		7,00	6,90	6,85	6,95	6,89	- 1,6	33.029	227.555	16:56
CEPU2	CI	48,00	49,30	49,30	49,30	49,30	+ 2,7	500	24.650	13:51
CEPU2		49,40	49,30	49,30	49,30	49,30	- 0,2	2.595	127.933	15:05
COLO		14,00	14,50	14,50	14,50	14,50	+ 3,6	1.504	21.775	13:03
CRES		14,00	13,80	13,55	14,00	14,00		33.845	465.728	16:54
CTIO		24,00	24,00	23,50	24,00	23,50	- 2,1	2.142	50.908	16:51
DYCA		5,90	5,90	5,90	6,40	6,35	+ 7,6	26.896	168.724	16:53
ESTR		3,21	3,19	3,19	3,19	3,19	- 0,6	1.531	4.883	16:43
FIPL		2,37	2,30	2,30	2,30	2,30	- 3,0	2.403	5.526	13:21
GARO		5,39	5,39	5,28	5,39	5,28	- 2,0	3.604	19.178	15:03
GBAN		10,50	10,50	10,50	10,50	10,50		5.000	52.500	16:25
GRIM		7,46	7,46	7,46	7,46	7,46		650	4.849	12:15
INDU	48	3,33	3,25	3,25	3,25	3,25	- 2,4	5.000	16.250	15:18
INDU	CI	3,25	3,30	3,30	3,30	3,30	+ 1,5	5.000	16.500	15:38
INDU		3,44	3,40	3,20	3,40	3,27	- 4,9	129.654	421.273	16:59
INTR		8,00	8,00	8,00	8,00	8,00		2.000	16.000	11:40
INVJ		5,19	5,25	5,05	5,25	5,25	+ 1,2	16.299	84.318	16:57
IRSA		19,50	19,00	19,00	19,10	19,10	- 2,1	1.266	24.175	16:58
JMIN		5,90	5,50	5,35	5,78	5,78	- 2,0	7.574	42.053	16:27
LEDE		8,39	8,45	8,05	8,45	8,05	- 4,1	14.657	122.163	16:50
LONG		2,30	2,25	2,25	2,50	2,43	+ 5,7	11.003	26.250	14:23
METR		4,10	4,20	3,99	4,20	4,00	- 2,4	74.039	297.240	16:57
MIRG		195,00	196,00	188,00	197,00	188,00	- 3,6	1.402	266.386	16:58



Precios de cierre del Mercado de Valores de Buenos Aires - Fuente: Bolsar

4-11-14

PANEL GENERAL

Especie	Pl.	Anterior	Apertura	Mínimo	Máximo	Ultimo	Var.%	Nominal	Efectivo	Hora
MOLI	CI	42,80	42,00	42,00	42,00	42,00	- 1,9	370	15.540	12:14
MOLI		43,35	43,20	41,30	43,50	41,30	- 4,7	9.105	388.656	16:58
MORI		2,95	2,95	2,95	2,95	2,95		1.388	4.094	13:18
OEST		3,80	3,90	3,89	3,90	3,90	+ 2,6	18.180	70.893	12:43
PATA		18,50	18,00	18,00	18,30	18,30	- 1,1	2.044	37.284	15:50
PATY		23,30	23,90	23,00	24,00	23,30		3.994	93.853	16:25
PETR	24	17,70	17,60	17,60	17,60	17,60	- 0,6	120	2.112	12:34
PETR	CI	17,40	16,75	16,75	16,75	16,75	- 3,7	5.451	91.304	14:27
PETR		17,50	17,80	16,40	17,80	17,10	- 2,3	19.801	337.106	16:58
POLL		0,75	0,74	0,715	0,755	0,729	- 2,8	392.284	286.279	16:54
PSUR		2,67	2,67	2,55	2,67	2,59	- 3,0	27.244	70.938	16:53
REP		295,00	295,00	295,00	295,00	295,00		8	2.360	11:27
ROSE	CI	3,80	3,70	3,70	3,70	3,70	- 2,6	11.000	40.700	15:45
SAMI		25,40	26,00	25,00	26,00	25,00	- 1,6	2.514	63.587	16:20
SEMI		2,21	2,24	2,10	2,24	2,15	- 2,7	35.688	76.138	16:59
STD		114,00	114,00	113,00	114,00	113,00	- 0,9	54	6.112	11:32
TEF		197,00	197,00	195,00	197,00	196,00	- 0,5	5.445	1M064	16:53
TGLT		8,30	8,00	8,00	8,30	8,30		1.000	8.150	16:52
TGNO4		3,33	3,39	3,15	3,39	3,25	- 2,4	170.394	548.013	17:00
TGSU2		9,30	9,00	9,00	9,21	9,20	- 1,1	18.085	166.164	16:45

RENTA FIJA

Especie	Pl.	Anterior	Apertura	Mínimo	Máximo	Ultimo	Var.%	Nominal	Efectivo	Hora
AA17	CI	1.172	1176,5	1.164	1.180	1.168	- 0,3	5M248	61M369	15:50
AA17	24	1.170	1.175	1.165	1.180	1.170		383.493	4M489	16:42
AA17	48	1.171	1.167	1164,5	1.171	1.171		90.749	1M059	16:57
AA17		1176,5	1.175	1.161	1.184	1.178	+ 0,1	15M496	182M013	16:59
AA17C		87,75	89,75	89,75	89,75	89,75	+ 2,3	200.000	179.500	12:05
AA17C	CI	89,50	89,50	89,50	89,50	89,50		344.186	308.049	14:04
AA17D	CI	87,50	87,50	87,00	87,90	87,25	- 0,3	544.248	476.290	15:58
AA17D		87,50	87,60	87,25	88,50	88,25	+ 0,9	1M220	1M070	16:59
AM17		96,25	96,75	95,90	96,75	95,90	- 0,4	4M054	3M888	15:55
AN18		1.415	1.455	1.415	1.460	1.415		27.390	399.221	16:59
AO16	CI	874,00	870,00	867,50	870,00	869,00	- 0,6	559.500	4M861	14:27
AO16		875,00	877,00	863,00	877,00	866,00	- 1,0	5M120	44M501	16:52
AS15		42,50	42,50	42,20	42,50	42,50		4M401	1M870	15:02
AY24	CI	1265,8	1.270	1.250	1.280	1.263	- 0,2	6M275	78M920	15:59
AY24	24	1.270	1.270	1.254	1.277	1.265	- 0,4	1M308	16M474	16:45
AY24		1.210	1.210	1.190	1.217	1.205	- 0,4	9M922	119M204	16:59
AY24	48	1232,78	1.210	1.190	1.210	1.205	- 2,3	439.374	5M272	16:59
AY24C	CI	95,50	95,00	95,00	95,00	95,00	- 0,5	96.630	91.799	12:42
AY24C		81,125	91,50	91,00	91,50	91,00	+ 12,2	60.000	54.813	12:45
AY24D	CI	93,75	93,75	93,75	94,25	93,80	+ 0,1	203.619	191.340	15:57
AY24D		89,75	89,50	89,50	90,00	89,90	+ 0,2	260.481	234.311	16:15
BD2C9		780,00	785,00	780,00	785,00	780,00		78.000	608.550	16:21
BDC18		870,00	875,00	870,00	875,00	870,00		4.000	34.850	15:15
BDC19		870,00	870,00	865,00	870,00	865,00	- 0,6	16.000	138.950	14:24
BDED		620,00	620,00	611,00	620,00	615,00	- 0,8	188.236	1M164	16:54
BDEDD		45,00	45,00	45,00	45,00	45,00		31.780	14.302	16:56
BP15		1.250	1.250	1.250	1.250	1.250		200.000	2M500	15:36
BPLE		995,00	995,00	995,00	995,00	995,00		7.573	75.351	16:22
BPMD		925,00	920,00	920,00	920,00	920,00	- 0,5	2.000	18.400	12:56
CEDI		1.170	1.180	1.179	1.180	1.179	+ 0,8	184.400	2M175	16:17
CO17		412,00	411,50	411,50	411,50	411,50	- 0,1	12.000	49.380	13:49
DICA	24	1640,8	1.548	1.548	1.548	1.548	- 5,7	5.800	89.784	14:08
DICA	CI	1.562	1.553	1.553	1.553	1.553	- 0,6	106.000	1M646	15:07
DICA		1.555	1.560	1.548	1.580	1.569	+ 0,9	819.229	12M758	16:57
DICP		255,00	257,00	257,00	262,00	260,00	+ 2,0	691.634	1M788	16:59
DICY		1.575	1.600	1.590	1.605	1.605	+ 1,9	16.112	258.462	16:39
DIY0		1.520	1.560	1.555	1.560	1.555	+ 2,3	8.000	124.600	16:54
ERG16		675,00	660,00	660,00	669,00	660,00	- 2,2	43.000	283.980	16:34
NF18		152,70	153,00	152,75	153,50	153,50	+ 0,5	536.118	820.155	16:54
PARA	CI	639,00	657,00	657,00	657,00	657,00	+ 2,8	455.000	2M989	15:53
PARA	48	795,00	660,00	660,00	660,00	660,00	- 17,0	190.000	1M254	16:46
PARA		660,00	650,00	650,00	665,00	665,00	+ 0,8	436.651	2M861	16:56
PARP		91,35	90,00	90,00	91,50	91,50	+ 0,2	471.824	426.649	16:50
PARY		697,00	697,00	697,00	697,00	697,00		499.278	3M479	16:31
PBF15		850,00	845,00	845,00	845,00	845,00	- 0,6	22.000	185.900	13:32
PMD18		805,00	800,00	800,00	800,00	800,00	- 0,6	1M071	8M568	16:59
PUO19		858,00	858,00	858,00	858,00	858,00		505.194	4M334	15:41
RNG21		374,798	376,00	376,00	381,30	381,30	+ 1,7	5.282	20.025	15:29
RO15	CI	1246,5	1.252	1.234	1.254	1.243	- 0,3	6M719	83M399	15:59
RO15	48	1.249	1.253	1.249	1.253	1.249		2M020	25M309	16:50
RO15	24	1.250	1.253	1.240	1.253	1.247,5	- 0,2	811.302	10M096	16:57



Precios de cierre del Mercado de Valores de Buenos Aires - Fuente: Bolsar 4-11-14

RENTA FIJA										
Especie	Pl.	Anterior	Apertura	Mínimo	Máximo	Último	Var. %	Nominal	Efectivo	Hora
RO15		1.252	1252,25	1.230	1256,5	1.250	- 0,2	14M588	181M796	17:00
RO15C	CI	96,00	95,00	94,75	96,00	95,50	- 0,5	312.383	296.506	15:45
RO15C		96,00	94,75	94,75	96,00	96,00		186.413	177.381	16:57
RO15D	CI	94,00	93,00	92,55	93,50	92,95	- 1,1	1M214	1M129	15:56
RO15D		93,50	93,00	92,50	93,80	93,80	+ 0,3	2M161	2M016	17:00
TSCH8		41,693	43,00	43,00	43,00	43,00	+ 3,1	14.040	6.037	15:16
TVPA	CI	95,00	94,50	94,50	94,50	94,50	- 0,5	11.000	10.395	14:40
TVPA		95,50	96,00	95,00	96,00	95,50		551.546	526.172	16:30
TVPE	CI	121,00	121,06	121,06	121,06	121,06	+ 0,0	500.000	605.300	11:40
TVPE		121,00	120,00	120,00	120,999	120,00	- 0,8	101.036	121.692	16:52
TVPP	CI	6,20	6,18	6,18	6,18	6,18	- 0,3	162.000	10.011	14:39
TVPP		6,30	6,28	6,10	6,40	6,40	+ 1,6	20M128	1M259	16:41
TVPY	CI	98,00	98,00	98,00	98,00	98,00		144.000	141.120	12:25
TVPY		98,50	98,50	98,00	98,50	98,50		836.045	823.345	16:40

Cheques Autorizados para Listar - Sección II: de pago diferido patrocinados y avalados

Fuente: MerVaRos

Segmento	ID Cheque	Nro Cheque	Banco	Cod.	Suc.	Plaza	Emisión	Vencimiento	Acreditaci	Monto
Avalado	94781	ACPY2401002	BAPRO	014	MAR	Sin Inf.	Sin Inf.	24/01/2015	48hs	15.000,00
Avalado	94782	ACPY0812001	CREDICOO	191	MON	Sin Inf.	Sin Inf.	08/12/2014	48hs	2.279,95
Avalado	94783	ACPY3012005	LA PAMPA	093	VILL	Sin Inf.	Sin Inf.	30/12/2014	48hs	3.000,00
Avalado	94784	ACPY1101001	LA PAMPA	093	VILL	Sin Inf.	Sin Inf.	11/01/2015	48hs	2.691,00
Avalado	94785	ACPY1501005	NEUQUEN	097	CUT	Sin Inf.	Sin Inf.	15/01/2015	48hs	2.300,00
Avalado	94786	ACPY3101005	BAPRO	014	MAR	Sin Inf.	Sin Inf.	31/01/2015	48hs	13.000,00
Avalado	94787	SOLI28120001	SANTANDE	072	118	Sin Inf.	Sin Inf.	28/12/2014	48hs	20.000,00
Avalado	94788	SOLI24010001	SANTANDE	072	118	Sin Inf.	Sin Inf.	24/01/2015	48hs	20.000,00
Avalado	94789	GARA0612003	MACRO	285	787	Sin Inf.	Sin Inf.	06/12/2014	48hs	21.300,00
Avalado	94790	GARA1902003	MACRO	285	791	Sin Inf.	Sin Inf.	19/02/2015	48hs	30.000,00
Avalado	94791	GARA2202003	MACRO	285	791	Sin Inf.	Sin Inf.	22/02/2015	48hs	30.000,00
Avalado	94792	GARA2402003	CREDICOO	191	86	Sin Inf.	Sin Inf.	24/02/2015	48hs	30.000,00
Avalado	94793	GARA2802013	CREDICOO	191	86	Sin Inf.	Sin Inf.	28/02/2015	48hs	30.000,00
Avalado	94794	GARA1702003	PATAGONI	034	360	Sin Inf.	Sin Inf.	17/02/2015	48hs	30.000,00
Avalado	94795	GARA3006017	MACRO	285	377	Sin Inf.	Sin Inf.	30/06/2015	48hs	75.000,00
Avalado	94796	GARA3006017	MACRO	285	377	Sin Inf.	Sin Inf.	30/06/2015	48hs	75.000,00
Avalado	94797	GARA3107011	MACRO	285	377	Sin Inf.	Sin Inf.	31/07/2015	48hs	50.000,00
Avalado	94798	GARA3107011	MACRO	285	377	Sin Inf.	Sin Inf.	31/07/2015	48hs	50.000,00
Avalado	94799	GARA3006017	NACION	011	373	Sin Inf.	Sin Inf.	30/06/2015	48hs	75.000,00
Avalado	94800	GARA3006017	NACION	011	373	Sin Inf.	Sin Inf.	30/06/2015	48hs	42.667,27
Avalado	94801	GARA3107011	NACION	011	373	Sin Inf.	Sin Inf.	31/07/2015	48hs	65.747,30
Avalado	94802	FEDE2002000	GALICIA	007	ROS.	Sin Inf.	Sin Inf.	20/02/2015	48hs	60.000,00
Avalado	94803	FIDU07030001	NACION	011	423	Sin Inf.	Sin Inf.	07/03/2015	48hs	15.000,00
Avalado	94804	GARA1506009	GALICIA	007	176	Sin Inf.	Sin Inf.	15/06/2015	48hs	350.000,00
Avalado	94805	GARA2506006	GALICIA	007	176	Sin Inf.	Sin Inf.	25/06/2015	48hs	350.000,00
Avalado	94806	GARA0307002	LA PAMPA	093	300	Sin Inf.	Sin Inf.	03/07/2015	48hs	300.000,00
Avalado	94807	GARA0107002	BAPRO	014	338	Sin Inf.	Sin Inf.	01/07/2015	48hs	300.000,00
Avalado	94808	ACPY0303001	FRANCES	017	MAR	Sin Inf.	Sin Inf.	03/03/2015	48hs	25.000,00
Avalado	94809	ACPY0503002	MACRO	285	MAR	Sin Inf.	Sin Inf.	05/03/2015	48hs	15.200,00
Avalado	94810	ACPY1506005	MACRO	285	ART	Sin Inf.	Sin Inf.	15/06/2015	48hs	1.500.000,00
Avalado	94811	SOLI30110004	SANTANDE	072	117	Sin Inf.	Sin Inf.	30/11/2014	48hs	48.000,00
Avalado	94812	SOLI15120000	SANTANDE	072	117	Sin Inf.	Sin Inf.	15/12/2014	48hs	47.376,60
Avalado	94821	GAVA2005001	NACION	011	366	Sin Inf.	Sin Inf.	20/05/2015	48hs	22.687,50
Avalado	94822	GAVA2006001	NACION	011	366	Sin Inf.	Sin Inf.	20/06/2015	48hs	22.687,50

TIPO DE CAMBIO

Mercado de divisas		
Cada 100 unidades, excepto (*)	Comprador	Vendedor
Dólar EE.UU. (*)	8,4070	8,5070
Libra esterlina (*)	13,4411	13,6265
Euro (*)	10,5373	10,6839
Franco Suizo	875,0140	886,6490
Yen	7,4008	7,4998
Dólar canadiense	737,3527	747,0855
Corona danesa	141,4568	144,0017
Corona noruega	122,3597	124,7074
Corona sueca	113,5260	115,7978

Fuente: Banco de la Nación Argentina por cada 100 unidades. (*) Cotización por unidad.

Mercado cambiario		
	Comprador	Vendedor
USD Banco Nación	8,4070	8,5070
USD Bco Central Referencia	8,5065	
USD Interbancario	8,5050	8,5075
USD Mayorista bancos	8,5050	8,5100
USD Mayorista casas cambio	13,5500	13,6000
USD Minorista casas cambio	8,4300	8,5300
USD Valor hoy mercado	8,5075	8,5100
EUR Mayorista casas cambio	11,0000	11,3000
EUR Minorista casas cambio	10,9500	11,4500

Fuente: Agencias de noticias Reuters y CMA. Cotización por unidad.

**SITUACION GENERAL DE:
FIDEICOMISOS FINANCIEROS Y EMISORAS**

CREDINÁMICO V Y VI.....	C.S.; N° 1-C1) - N° 7
SICOM CRÉDITOS III Y IV.....	N°7
LA VITALICIA X.....	C.S.; N° 1- C1)

CODIGOS DE INDIVIDUALIZACIONES:

N° 1-C1): Cuando en los informes o dictámenes el auditor o la comisión fiscalizadora o el consejo de vigilancia emitan opinión en forma condicionada sobre la situación patrimonial, financiera y sobre los resultados.

N° 7: Con fecha 05 de junio 2014 el Directorio de la Comisión Nacional de Valores resolvió: "... suspender preventivamente la autorización de nuevos Fideicomisos Financieros y/o la prórroga o reconducción de los Fideicomisos existentes, en los que GPS FIDUCIARIA S.A intervienga en carácter de Fiduciario Financiero, hasta que los hechos sobrevinientes hagan aconsejable la revisión de la medida

C.S.: Cotización Suspendida

RESOLUCIÓN DE MESA EJECUTIVA N° 50/2014**VISTO**

La presentación efectuada el 26 de mayo de 2014, por Rosario Administradora Sociedad Fiduciaria S.A. de la solicitud de autorización de listado de los valores fiduciarios del Fideicomiso Financiero CREDISHOPP V, constituido con Credishopp S.A. como Fiduciante y Administrador de los Créditos, dentro del Programa Global de Valores Fiduciarios ROSFID INDUSTRIA, AGRO Y CONSUMO, bajo el régimen establecido por la Ley 24.441 y las Normas de la Comisión Nacional de Valores, y

CONSIDERANDO

Que el Fiduciario y Emisor, Rosario Administradora Sociedad Fiduciaria S.A., presentó la documentación conforme lo establecen las Normas de la Comisión Nacional de Valores, respecto de los Fideicomisos Financieros;

Que la documentación presentada se ajusta a las disposiciones de la Ley 24.441 y a lo establecido por las disposiciones del Reglamento de Listado de valores fiduciarios de la Bolsa de Comercio de Rosario;

Que la Comisión Nacional de Valores procedió a inscribir a Rosario Administradora Sociedad Fiduciaria S.A. en el Registro de Fiduciarios Financieros, bajo el número 41, según Resolución N° 14.606 de fecha 28 de agosto de 2003;

Que la Comisión Nacional de Valores aprobó la creación por parte de Rosario Administradora Sociedad Fiduciaria S.A. del Programa Global de Valores Fiduciarios denominado "ROSFID INDUSTRIA, AGRO Y CONSUMO", para emitir valores representativos de deuda y/o certificados de participación por un monto en circulación de hasta V/N \$750.000.000, o su equivalente en otras monedas, según Resolución N° 17.274 de Directorio de fecha 23 de enero de 2014;

Que la oferta pública de los Valores Fiduciarios del Fideicomiso Financiero CREDISHOPP V, en el marco del citado Programa, fue aprobada por providencia de Directorio de la Comisión Nacional de Valores de fecha 16 de octubre de 2014 y levantados los condicionamientos por la Subgerencia de Fideicomisos Financieros con fecha 27 de octubre de 2014;

Que el Fideicomiso Financiero emitirá: 1) Valores de Deuda Fiduciaria Clase A por un valor nominal \$ 24.184.626, equivalente al 62,75% del Valor Fideicomitado, con pagos mensuales de los siguientes Servicios, una vez deducidas, de corresponder, las contribuciones al Fondo de Gastos y al Fondo de Impuesto a las Ganancias: a) en concepto de amortización del capital, la totalidad de los ingresos percibidos por las Cobranzas de los Créditos durante el Período de Cobranza, luego de deducir los intereses de la propia Clase y (b) en concepto de interés, una tasa de interés variable equivalente a la tasa BADLAR para Bancos Privados de la República Argentina para depósitos en pesos por un monto mayor a un millón de Pesos por períodos de entre 30 y 35 días, más 300 puntos básicos, con un mínimo de 26% nominal anual y un máximo de 32% nominal anual devengados durante el Período de Devengamiento; 2) Valores de Deuda Fiduciaria Clase B por un valor nominal \$ 3.083.299, equivalente al 8% del Valor Fideicomitado, con pagos mensuales de los siguientes Servicios una vez cancelados íntegramente los Servicios de los Valores de Deuda Fiduciaria Clase A, luego de deducir las contribuciones al Fondo de Gastos y al Fondo de Impuesto a las Ganancias, de corresponder: a) en concepto de amortización del capital la totalidad de los ingresos percibidos por las Cobranzas de los Créditos durante el Período de Cobranza, luego de deducir los intereses de la propia Clase; y b) en concepto de interés una tasa de interés variable equivalente a la tasa BADLAR, más 500 puntos básicos, con un mínimo de 28% nominal anual y un máximo de 34% nominal anual devengado durante el Período de Devengamiento; 3) Valores de Deuda Fiduciaria Clase C por un valor nominal \$4.239.536, equivalente al 11% del Valor Fideicomitado, con pagos mensuales de los siguientes Servicios una vez cancelados íntegramente los Valores de Deuda Fiduciaria Clase B, luego de deducir las contribuciones al Fondo de Gastos y al Fondo de Impuesto a las Ganancias, de corresponder: a) en concepto de amortización del capital la totalidad de los ingresos percibidos por las Cobranzas de los Créditos durante el Período de Cobranza, luego de deducir el interés de la Clase y, b) en concepto de interés una tasa de interés fija equivalente al 34% nominal anual devengado durante el Período de Devengamiento; y 4) Certificados de Participación por un valor nominal \$ 7.033.776, equivalente al 18,25% del Valor Fideicomitado con pagos mensuales de los siguientes Servicios, una vez cancelados íntegramente los Servicios de los Valores de Deuda Fiduciaria y luego de deducir, de corresponder, las contribuciones al Fondo de Gastos y al Fondo de Impuesto a las Ganancias, liberado el saldo del Fondo de Liquidez al Fiduciante y restituido al Fiduciante los adelantos de fondos que hubiera efectuado: a) en concepto de amortización la totalidad de los ingresos percibidos por las Cobranzas de los Créditos durante el Período de Cobranza hasta que su valor nominal quede reducido a \$100, saldo que se cancelará con el pago del último Servicio; y b) en concepto de utilidad, el importe remanente;

Que los Valores Fiduciarios estarán representados en forma de Certificados Globales permanentes que serán depositados en Caja de Valores S.A. Las transferencias se realizarán dentro del sistema de depósito colectivo administrado por la misma Caja de Valores S.A., conforme a la Ley 20.643;

Que sin perjuicio de las Fechas de Pago de Servicios que surgen del Cuadro de Pago de Servicios, el vencimiento final de los Valores de Deuda Fiduciaria se producirá en la fecha de Pago de Servicios siguiente a la fecha de vencimiento normal del Crédito de mayor plazo y el vencimiento final de los Certificados de Participación se producirá a los 180 (ciento ochenta) días siguientes al vencimiento del plazo de los Valores de Deuda Fiduciaria;



Que los bienes fideicomitidos los constituyen Créditos originados por el Fiduciante que comprenden las cuotas de amortización, intereses por financiación y gastos de mantenimiento, intereses moratorios y punitivos. No se encuentran comprendidos la penalidad o comisión por cancelación anticipada que pudiera corresponder;

Que la mencionada emisión cuenta con calificación de riesgo otorgada el día 11 de septiembre de 2014 por Standard & Poor's International Ratings LLC, asignando la Categoría "raAA(sf)" a los Valores de Deuda Fiduciaria Clase A, la Categoría "raBBB+(sf)" a los Valores de Deuda Fiduciaria Clase B, la Categoría "raCCC(sf)" a los Valores de Deuda Fiduciaria Clase C y la Categoría "raCC (sf)" a los Certificados de Participación;

Que la custodia de los documentos fue delegada por el Fiduciario al Agente de Custodia, Banco Municipal de Rosario, quien deberá mantener informado al Fiduciario sobre la ubicación y características del archivo de los documentos y permitirá al Fiduciario y a sus representantes el acceso al mismo y a todos los documentos relativos al Fideicomiso que estén en su poder;

Que Credishopp S.A. actuará como Administrador de los Créditos cumpliendo con las funciones de cobranza, administración y pautas de control e información relacionadas a los Créditos;

Que en cualquier supuesto en el cual deba remplazarse al Administrador de los Créditos la función será asumida por el Fiduciario, Rosario Administradora Sociedad Fiduciaria S.A.;

Que la Comisión de Títulos en su reunión del 3 de noviembre de 2014, evaluó la presentación y emitió un dictamen favorable sobre la información presentada para la autorización de listado en esta Bolsa de Comercio del Fideicomiso Financiero CREDISHOPP V, por un monto de V/N \$ 38.541.237;

Que la autorización de listado otorgada por la Bolsa de Comercio de Rosario sólo implica que el Emisor ha cumplido con los requisitos exigidos por las normas legales y reglamentarias vigentes sin que ello signifique emitir juicio sobre los datos contenidos en los prospectos a oferta pública y la información suministrada;

Por ello, en uso de las atribuciones establecidas en el artículo 62º, inciso 2º del Estatuto;

**LA MESA EJECUTIVA DE LA BOLSA DE COMERCIO DE ROSARIO
RESUELVE**

Artículo 1º: Autorizar de listado en esta Bolsa de Comercio de los valores fiduciarios del Fideicomiso Financiero CREDISHOPP V, emitidos por Rosario Administradora Sociedad Fiduciaria S.A., dentro del Programa Global de Valores Fiduciarios ROSFID INDUSTRIA, AGRO Y CONSUMO, por un monto de V/N \$ 38.541.237.

Artículo 2º: Dar cuenta de la presente resolución al Consejo Directivo de la Institución en su primera reunión.

Artículo 3º: Comunicar la presente resolución a la Emisora, al Mercado de Valores de Rosario S.A. y a la Caja de Valores S.A.

Artículo 4º: Publicar la presente en el órgano informativo de esta Institución.

Rosario, 04 de noviembre de 2014.

ANDRÉS E. PONTE
Prosecretario 1º

RAÚL R. MEROI
Presidente

HECHO RELEVANTE

Santa Fe, 3 de noviembre de 2014

Sres.

Bolsa de Comercio de Rosario

Presente

Ref.: Informa Hecho Relevante. Convocatoria a asamblea de Beneficiarios del Fideicomiso Financiero Pilay I

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a Uds. en representación de Pilay S.A., fiduciario del fideicomiso de la referencia a efectos de informar que el 31 de octubre de 2014, el directorio de la sociedad ha resuelto dejar sin efecto la convocatoria a asamblea de beneficiarios realizada para el día 5 de noviembre próximo y convocar a una asamblea de beneficiarios del fideicomiso de la referencia en la que se propondrá considerar modificaciones al Contrato Suplementario del Fideicomiso, de su Plan del Emprendimiento anexo, y del Suplemento de Prospecto correspondiente, ad referendum de la aprobación por parte de la Comisión Nacional de Valores, con el objeto de prever la construcción de cocheras en los edificios a construir para el Fideicomiso de acuerdo a lo establecido en el orden del día.

La asamblea se celebrará el día 20 de noviembre de 2014 a las 18:00 horas en primera convocatoria y a las 19:00 en segunda convocatoria, en el auditorio de Bolsa de Comercio de Santa Fe sito en calle Santa Martín N° 2231 de la Ciudad de Santa Fe, a los efectos de considerar el siguiente orden del día:

1º) Designación de dos (2) beneficiarios para redactar el acta junto con el presidente de la sociedad fiduciaria;

2º) Consideración de modificaciones al Contrato Suplementario del Fideicomiso, de su Plan del Emprendimiento anexo, y del Suplemento de Prospecto correspondiente, con el objeto de prever la construcción de cocheras en los edificios a construir para el Fideicomiso y su financiamiento por terceros, y que pueda corresponder al Fideicomiso la propiedad de una porción indivisa de un condominio sobre los edificios, todo ad referendum de la autorización de la Comisión Nacional de Valores. Autorización al Fiduciario para que acuerde los términos de la adenda al Suplemento de Prospecto del Fideicomiso Pilay I, su Contrato Suplementario y Plan del Emprendimiento en función de las observaciones que se reciban de la Comisión Nacional de Valores.

Se adjunta el aviso correspondiente.

Saludo a Uds. muy atentamente.-

FIDEICOMISO FINANCIERO "PILAY I"

PILAY S.A.

Fiduciario

CONVOCATORIA A ASAMBLEA DE BENEFICIARIOS DEL FIDEICOMISO

Pilay S.A., en su carácter de Fiduciario del Fideicomiso Financiero Pilay I, a cuyo respecto la Comisión Nacional de Valores autorizó la oferta pública de los Valores de Deuda Fiduciaria y Certificados de Participación (en conjunto, los "Valores Fiduciarios") por providencia de su directorio del 30-1-14, en el marco del Programa Global de Fideicomisos Inmobiliarios Pilay autorizado por resoluciones nros. 17.179 del 28-8-13 y 17.241 del 5-12-13 del directorio de dicha Comisión, ha resuelto, en reunión de Directorio



realizada el 31 de Octubre de 2014, dejar sin efecto la convocatoria a asamblea prevista para el día 5 de noviembre próximo y convocar a asamblea de beneficiarios (titulares de Valores Fiduciarios) a celebrarse el día 20 de noviembre de 2014 a las 18:00 horas en primera convocatoria y a las 19:00 en segunda convocatoria, en el auditorio de Bolsa de Comercio de Santa Fe sito en calle Santa Martín N° 2231 de la Ciudad de Santa Fe, a los efectos de considerar el siguiente orden del día:

1*) Designación de dos (2) beneficiarios para redactar el acta junto con el presidente de la sociedad fiduciaria;

2*) Consideración de modificaciones al Contrato Suplementario del Fideicomiso, de su Plan del Emprendimiento anexo, y del Suplemento de Prospecto correspondiente, con el objeto de prever la construcción de cocheras en los edificios a construir para el Fideicomiso y su financiamiento por terceros, y que pueda corresponder al Fideicomiso la propiedad de una porción indivisa de un condominio sobre los edificios, todo ad referendum de la autorización de la Comisión Nacional de Valores. Autorización al Fiduciario para que acuerde los términos de la adenda al Suplemento de Prospecto del Fideicomiso Pily I, su Contrato Suplementario y Plan del Emprendimiento en función de las observaciones que se reciban de la Comisión Nacional de Valores.

Los tenedores de los VDF, para poder concurrir a la asamblea - por sí o por apoderado- deberán presentar los certificados de depósito emitidos por la Caja de Valores S.A. con no menos de tres días hábiles de anticipación al de la fecha fijada para la asamblea, esto es, hasta el día 14 de noviembre de 2014, en San Martín 1878, en el horario de 10:00 a 17:00 horas.

Asimismo los tenedores de los CP, deberán comunicar su asistencia al Fiduciario y solicitar al mismo la constancia de inscripción en el registro escritural para asamblea en el plazo establecido anteriormente.

Se ruega a los Sres. Beneficiarios presentarse, con documento que acredite identidad, con no menos de 15 minutos de anticipación a la hora prevista para la realización de la Asamblea a fin de acreditar la personería de los concurrentes.

Presidente.-



Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 3 de Noviembre de 2014

Señores
Bolsa de Comercio de Rosario
Dirección de Títulos
At. María Laura Rodríguez de Sanctis
Córdoba 1402, Ciudad de Rosario
Santa Fe – República Argentina
Presente

Ref.: Fideicomiso Financiero CREDINÁMICO VI
HECHO RELEVANTE

De nuestra consideración:

Nos dirigimos a Uds. en nuestro carácter de Fiduciario del Fideicomiso Financiero CREDINÁMICO VI, y no a título personal, a los efectos de informar que, en el día de la fecha se ha recibido de Credinámico S.A. en su carácter de Fiduciante, una ampliación sobre la Propuesta original que fuera entregada y publicada con fecha 24 de Octubre de 2014, y que se acompaña a la presente.

Sin otro particular, los saludamos atentamente.

JOSÉ ROGELIO LLAMBÍ
Presidente
GPS Fiduciaria S.A.



Buenos Aires, 3 de Noviembre 2014

Sres Beneficiarios Fideicomiso Financiero Credinámico VI.

Nos dirigimos a los señores Beneficiarios con relación a la propuesta de reestructuración publicada con fecha 24 de octubre a los efectos de realizar las siguientes aclaraciones:

1. Por un error involuntario, debe enmendarse el esquema de prelación de pagos de forma tal que, donde dice:

<p>Valores de Deuda Fiduciaria Clase A Reconducidos ("VDFAR")</p>	<p>Son los VDFA que se regirán por los nuevos términos y condiciones del Fideicomiso luego de su reconducción. Su valor nominal es equivalente \$ 7.880.000 (Pesos siete millones ochocientos ochenta mil) o el monto equivalente al valor residual del VDFA emitido por el Fideicomiso Financiero Credinámico V luego de realizado el último pago de servicios por parte de GPS Fiduciaria S.A ("GPS"). Tendrán derecho al cobro mensual de los siguientes Servicios, repuesto el Fondo de Gastos e Impuesto a las Ganancias y el Fondo de Reserva: (a) en concepto de interés, devengarán una tasa variable nominal anual equivalente a la Tasa Badlar más 300 puntos básicos. Dicha tasa variable de interés nominal anual, durante todo el tiempo de vigencia de los Valores de Deuda Fiduciaria Clase A nunca será inferior al 18% (dieciocho por ciento) nominal anual ni superior al 24% (veinticuatro por ciento) nominal anual. Para su cálculo se considerará como base un año de 360 días (12 meses de 30 días) calculados durante el Periodo de Devengamiento VDFAR correspondiente a cada Pago de Servicios, y b) en concepto de amortización, la totalidad de los ingresos percibidos durante el Periodo de Devengamiento VDFAR en ambos casos.</p>
--	---

luego de deducir el interés de los VDFAR y los VDFBR.

Debe leerse:

<p>Valores de Deuda Fiduciaria Clase A Reconducidos ("VDFAR")</p>	<p>Son los VDFA que se regirán por los nuevos términos y condiciones del Fideicomiso luego de su reconducción. Su valor nominal es equivalente \$ 7.880.000 (Pesos siete millones ochocientos ochenta mil) o el monto equivalente al valor residual del VDFA emitido por el Fideicomiso Financiero Credinámico VI luego de realizado el último pago de servicios por parte de GPS Fiduciaria S.A ("GPS"). Tendrán derecho al cobro mensual de los siguientes Servicios, repuesto el Fondo de Gastos e Impuesto a las Ganancias y el Fondo de Reserva: (a) en concepto de interés, devengarán una tasa variable nominal anual equivalente a la Tasa Badlar más 300 puntos básicos. Dicha tasa variable de interés nominal anual, durante todo el tiempo de vigencia de los Valores de Deuda Fiduciaria Clase A nunca será inferior al 18% (dieciocho por ciento) nominal anual ni superior al 24% (veinticuatro por ciento) nominal anual. Para su cálculo se considerará como base un año de 360 días (12 meses de 30 días) calculados durante el Periodo de Devengamiento VDFAR correspondiente a cada Pago de Servicios, y b) en concepto de amortización, la totalidad de los ingresos percibidos durante el Periodo de Devengamiento VDFAR en ambos casos luego de deducir el interés de los VDFAR.</p>
--	---



y donde dice:

Orden de Prelación para el Pago de los Servicios:

El total de los fondos ingresados al Fideicomiso como consecuencia del cobro de los Créditos a partir de la Fecha de Corte y del rendimiento de las inversiones realizadas por excedentes de liquidez transitorios, que constituyen en conjunto el patrimonio fideicomitado, se distribuirá de la siguiente forma:

- siguiente forma:
- (a) Mientras existan VDFAR:
 1. Al Fondo de Gastos e Impuesto a las Ganancias y Fondo de Reserva;
 2. Al pago del interés correspondiente a los VDFAR;
 3. Al pago de interés correspondiente a los VDFBR
 4. Al pago de capital de los VDFAR
 - (b) Cancelados los Servicios de los VDFAR:
 1. Al Fondo de Gastos e Impuesto a las Ganancias y Fondo de Reserva;
 2. Al pago del interés correspondiente a los VDFBR;
 - 3 Al pago de capital de los VDFBR.
 - (c) Cancelados los Servicios de los VDFBR:
 1. Al Fondo de Gastos e Impuesto a las Ganancias;
 2. A la restitución del Fondo de Reserva;
 3. Al pago del interés correspondiente a los VDFCR;
- Al pago de capital de los VDFCR.

Debe leerse

Orden de Prelación para el Pago de los Servicios:

El total de los fondos ingresados al Fideicomiso como consecuencia del cobro de los Créditos a partir de la Fecha de Corte y del rendimiento de las inversiones realizadas por excedentes de liquidez transitorios, que constituyen en conjunto el patrimonio fideicomitado, se distribuirá de la siguiente forma:

- siguiente forma:
- (a) Mientras existan VDFAR:
 1. Al Fondo de Gastos e Impuesto a las Ganancias y Fondo de Reserva;
 2. Al pago del interés correspondiente a los VDFAR;
 3. Al pago de capital de los VDFAR
 - (b) Cancelados los Servicios de los VDFAR:
 1. Al Fondo de Gastos e Impuesto a las Ganancias y Fondo de Reserva;

130

GPS FIDUCIARIA S.A.
 RECIBIDO POR
 HORA:
 03 NOV. 2014
 SUJETO A REVISIÓN
 CONFORMIDAD CON SU CONTENIDO



	<p>2. Al pago del interés correspondiente a los VDFBR;</p> <p>3 Al pago de capital de los VDFBR.</p> <p>(c) Cancelados los Servicios de los VDFBR:</p> <p>4. Al Fondo de Gastos e Impuesto a las Ganancias;</p> <p>5. A la restitución del Fondo de Reserva;</p> <p>6. Al pago del interés correspondiente a los VDFCR;</p> <p>Al pago de capital de los VDFCR.</p>
--	---

2. En caso de ser aprobada la propuesta y con relación a los efectos de la asunción de Promotora Fiduciaria S.A. como Fiduciario Sustituto, se aceptará formalmente su designación ante la propia Asamblea.

[Handwritten signature]

Sin otro particular, saluda atte.
 Agustín Bahl
 Presidente
 Credinámico S.A.

3/r = "3 de Noviembre 2014" y "octubre" vale

[Handwritten initials]



AVISO DE RESULTADO DE COLOCACION



ROGIRO ACEROS
 Sociedad Anónima

Rogiro Aceros S.A.
 Emisor

Obligaciones Negociables Serie VI por hasta V/N \$ 30.000.000, ampliable a V/N \$ 40.000.000.

De acuerdo a lo previsto en el Suplemento de Prospecto publicado en el boletín diario de la Bolsa de Comercio de Rosario ("BCR") del 27 de octubre de 2014 y en la Autopista de la Información Financiera de la Comisión Nacional de Valores (www.cnv.gob.ar), se comunica el resultado de colocación de las Obligaciones Negociables Serie VI antes indicadas.

- 1) **Monto de la Emisión:** V/N \$ 30.100.000 (pesos treinta millones cien mil)
- 2) **Diferencial de Corte:** 6,50%
- 3) **Fecha de Integración y Emisión:** 10 de noviembre de 2014.
- 4) **Fecha de Vencimiento:** 10 de noviembre de 2015.

Los términos en mayúscula no definidos en el presente, tendrán el significado asignado en el Suplemento de Prospecto.

COLOCADORES
ROSENTAL S.A.

Córdoba 1441, Rosario Provincia de Santa Fe
 Te: 0341-4207500



Fax: 0341-425-6303

INDUSTRIAL VALORES S.A.

Sarmiento 530, 6° piso, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Teléfono [011\) 5238-0256](tel:01152380256) / [5238-0200](tel:01152380200), interno 27372

Fernando Mocciaro

Autorizado



Secretaría de Economía y Finanzas

Avellaneda 1 de Abrego 120, 15000GQ Córdoba / 2° Piso
Tel: 0351 428560 Int. 1206 / Fax 1208
www.cordoba.gov.ar

Córdoba, 03 de Noviembre de 2014.

Ma. Laura Rodríguez de Sanctis

Directora de Títulos

Bolsa de Comercio de Rosario

**Ref: Aviso de Pago de las Letras del Tesoro Series IX
de la Municipalidad de Córdoba.**

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. a fin de informarle que de acuerdo con los términos y condiciones de la emisión, el día 07 de Noviembre de 2014 se procederá al pago de los siguientes servicios:

Denominación: Letras del Tesoro Serie IX.

Pago de: Capital y Servicio de interés N° 2.

Fecha de integración: 30 de Junio de 2014.

Moneda de emisión y pago: Pesos.

Fecha de vencimiento de la serie: 07 de Noviembre de 2014

Fecha de Pago: 07 de Noviembre de 2014

Tasa del período: TNA 24,8329 (BADLAR Aplicable más Margen Diferencial).

Margen diferencial: 4,50%.

Interés: \$ 1.793.485,81

Capital: \$ 40.000.000

Código ISIN: ARMUCO 150147.

Sin otro particular, saludamos a Ud. atentamente.



Dr. VÍCTOR HUGO ROMERO
SECRETARIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
MUNICIPALIDAD DE CÓRDOBA